



Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 35/2024

Contratación de un software para implementar una Plataforma para la Coordinación y seguimiento de auditorías realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación, solicitado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ANEXO I
Especificaciones Técnicas

| Cant. | Descripción |
|-------|---|
| 1 | <p>Consiste en una plataforma para la coordinación y seguimiento de auditorías realizadas por parte de órganos de fiscalización a todos los ejecutores de gasto federalizado y participaciones en el Gobierno del Estado de Sinaloa, esto con la finalidad de mejorar el desarrollo de las auditorías a través de un sistema de control para asegurar la correcta recopilación, captura y almacenamiento de la información, y de esta manera facilitar el proceso al ordenar e integrar expedientes electrónicos de manera automatizada, así también tener un respaldo unificado de todo el gasto público.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Implementar un sistema de control para asegurar la correcta recopilación, captura y almacenamiento de la información de manera que permita la continuidad y fortalecimiento de este.● Implementación en servidor central de la Secretaría de Administración y Finanzas.● Personalizar el sistema a las características y necesidades de la Secretaría de Administración y Finanzas.● Establecer el Sistema para la Secretaría de Administración y Finanzas, en la alineación de la información para el informe a los órganos de fiscalización.● Capacitar en el uso y funcionamiento del sistema al usuario final. <p>Derivado a lo anterior, la plataforma deberá contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Registro por fondo programa de la información relacionada con contratos, la cual cumpla con los requisitos de integridad de datos, para su procesamiento.</p> <ul style="list-style-type: none">● Debe contar con una plataforma de interfaces, para el manejo de los expedientes de contratos derivados con recursos públicos, que permita llevar el control de cada una de las fases que intervienen para la ejecución del gasto, controlando todos los expedientes de gasto ejercido por fondo programa.● Control y administración de accesos de los usuarios. |



| Cant. | Descripción |
|-------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">● Gestión por oficios de auditorías.● Carga de información por medio de layouts.● Carga de documentación soporte.● Monitoreo de estatus de procesos.● Manuales de usuario en línea.● Comunicación para soporte técnico mediante correo electrónico.● Bitácora de actividades de los usuarios. <p>Diseño</p> <p>Deberá ser un sistema web capaz de poder visualizar la información de manera clara, ordenada en equipos que cuenten con sistemas operativos Windows, Mac Os y Linux.</p> <p>El sistema tendrá que hacerse apegados a las necesidades específicas de la secretaría solicitante apegadas a un diagnóstico que también se tendrá que realizar para que las funcionalidades de este cumplan con los objetivos de las necesidades del software.</p> <p>El sistema tendrá que estar desarrollado con la capacidad de ser escalable a siguientes etapas según convenga a los usuarios que lo van a utilizar, y tendrá que tener la versatilidad de adecuación y/o compatibilidad con los distintos sistemas que actualmente tiene la secretaría.</p> <p>Aseguramiento de Calidad</p> <p>La requirente podrá efectuar visitas a las instalaciones del licitante, con el propósito de verificar si cuenta con la infraestructura, el personal y la metodología de trabajo necesarios para la prestación del servicio, además de evaluar la calidad y capacidad de producción para dar cumplimiento en tiempo y forma al servicio solicitado.</p> <p>La requirente se reserva el derecho de aplicar revisiones técnicas al proveedor en las distintas etapas de la ejecución del proyecto y a la terminación del mismo, por lo que el proveedor deberá proporcionar todas las facilidades para la realización de dicha revisión, así como la información que con motivo de la misma le sea requerida, en caso de detectarse inconsistencias en los trabajos realizados del total de actos a la fecha de la revisión, se notificara por escrito al proveedor para que proceda a realizar una revisión detallada y los ajustes necesarios para asegurar la calidad de los trabajos, debiendo informar por escrito las medidas adoptadas para corregir las fallas detectadas y las acciones que se llevaran a cabo para evitar que se sigan presentando.</p> |



| Cant. | Descripción |
|-------|--|
| | <p data-bbox="266 289 607 319">Alcance de la plataforma</p> <p data-bbox="266 352 675 382">A. Características Generales</p> <ul data-bbox="402 420 1500 1638" style="list-style-type: none"><li data-bbox="402 420 1500 646">● Capacidad multiusuario: Una de las funcionalidades clave es la posibilidad de gestionar tantos usuarios como se requiera, sin la necesidad de utilizar un esquema de licencias para la creación de nuevos perfiles. La administración de usuarios será gestionada de manera centralizada por el administrador del sistema y/o un administrador local para cada instancia, quienes también tendrán la facultad de gestionar el acceso y la información disponible en caso de requerirse.<li data-bbox="402 676 1500 865">● Parametrización y configuración personalizada de catálogos y opciones clave: El sistema deberá ser una herramienta flexible que permita la parametrización de las principales opciones, brindando al usuario un control total sobre la información. Esto se llevará a cabo a través de catálogos que el usuario podrá gestionar (altas, bajas y modificaciones).<li data-bbox="402 894 1500 961">● Respaldo automático de la base de datos. Siendo configurable la hora para llevar a cabo dicha acción.<li data-bbox="402 991 1500 1638">● Perfiles de usuario:<ul data-bbox="496 1062 1500 1638" style="list-style-type: none"><li data-bbox="496 1062 1500 1171">○ Enlace: administra las dependencias/ejecutores, así como dar de alta a los usuarios ejecutores. También es el responsable de revisar la información proporcionada por los ejecutores.<li data-bbox="496 1201 1500 1432">○ Administrador dependencia (Main): captura recursos por fondo/programa a dependencias/ejecutores, donde se registrará el año de operación que se estará consultado, el número de auditoría que es, el fondo o programa al que pertenece esa auditoría y el monto que se estará verificando. También podrá capturar los anexos, que es donde podrá agregar el registro del fondo o programa que se auditará.<li data-bbox="496 1461 1500 1528">○ Ejecutor: reporta los gastos realizados por cada dependencia y por cada estado de la república.<li data-bbox="496 1558 1500 1638">○ Auditor: encargado de revisar los gastos hechos por un ejecutor en un ejercicio por fondo. <p data-bbox="360 1667 954 1696">B. Módulos que deberá contar el software</p> <p data-bbox="399 1734 1188 1764">a. Captura de recursos a dependencias de fondo/programa</p> <ul data-bbox="496 1801 1500 1869" style="list-style-type: none"><li data-bbox="496 1801 1500 1869">● Permite dar de alta un fondo/programa para el cual se estarán registrando los contratos realizados en un determinado periodo. Cuenta con un año de |



| Cant. | Descripción |
|-------|---|
| | <p>operación, dependencia, número de auditoría, nombre de la unidad administrativa auditora, el fondo o programa y el monto que fue asignado.</p> <p>b. Captura de anexos</p> <ul style="list-style-type: none">● Adquisiciones/obras: Nos permitirá registrar el fondo o programa que anteriormente dimos de alta, para poder comenzar a realizar la carga de contrato● Registro de contratos de adquisiciones: Nos permite registrar contratos realizados, podrá ser en forma de carga (por medio de Excel) o forma manual. Por medio de Excel nos permitirá seguir un formato proporcionado por el sistema para hacer la carga de los contratos realizados. Por medio de la carga manual, se deberán ingresar los datos correspondientes al contrato de forma individual, es decir uno por uno. Si algún contrato se encuentra con datos inconsistentes, se podrá pasa a modo intermedio donde se podrán detallar los distintos datos capturados, es decir, se deberá de cargar documentos comprobatorios de cada dato declarado. Consta de 8 fases <ol style="list-style-type: none">1. Datos iniciales: Nos presenta los datos que fueron ingresados por medio del Excel o captura manual, donde podrá verse reflejado si fue aplicado un sondeo de mercado o no, y ver cuáles fueron las empresas participantes.2. Suficiencia presupuestal: En esta etapa nos solicitará los datos de los oficios de suficiencia presupuestal, como el número de oficio, fecha de suficiencia presupuestal, clave presupuestal, partida específica del clasificador por objetos del gasto y cargar por medio de un PDF el documento que avale esos datos.3. Proceso de adjudicación: En la etapa 2, será necesario capturar el tipo de procedimiento que se realizó (AD/IR/LP), así como los documentos que avalen dicho proceso. Será necesario ingresar las empresas que participaron y su RFC, así como su acta constitutiva o acta de nacimiento en PDF. Para poder indicar la empresa que fue adjudicada se verá el nombre de dicha razón social obtenida de los datos capturados por medio del Excel o captura manual, así como su RFC y será necesario cargar los archivos de dictámenes técnicos y económicos, así como el acta de fallo, ambas en PDF.4. Proceso de contratación: En esta etapa será necesario especificar los datos del contrato realizado, donde se especificará el tipo de |



| Cant. | Descripción |
|-------|---|
| | <p>contrato, el acta constitutiva o acta de nacimiento de la empresa contratada, el contrato en PDF y en caso de haber solicitado fianzas comprobar estas.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Entrega: En la etapa 4, será necesario especificar si fue una entrega de un bien o servicio, así como especificar si fue bien, donde fue entregado y de cargar los comprobantes en PDF de la entrada al almacén y el resguardo del bien. Si fue elegido el servicio será necesario cargar el acta de entrega-recepción, así como la evidencia de los entregables.6. Facturas: En la fase de las facturas será donde se podrá cargar distintas facturas en caso de ser necesario, así como comprobar por medio de su CFDI y la factura su autenticidad.7. Pago y pólizas: En esta fase podrá darse de alta las pólizas que estarán relacionadas a las facturas, donde nos solicitará datos como número de póliza, fecha de póliza, documento del número de póliza, así como será necesario especificar si se aplicó alguna fianza e indicar cual fue. También nos solicitará datos como el monto pagado, el beneficiario y el PDF que acredite el pago. En caso de realizar algún reintegro también se deberá indicar. Al capturar estos datos, se deberán asociar a una factura para su posterior revisión.8. Resumen final: Nos permitirá visualizar los datos y archivos que fueron cargados a lo largo del proceso intermedio. Podrá visualizarse lo cargado en cada etapa.9. Finalizar: Al finalizar la carga de datos en modo intermedio, se enviará para posterior revisión y se pueda realizar ciertas observaciones en caso de tener datos inconsistentes. <ul style="list-style-type: none">● Registro de contratos de obras: Nos permite registrar contratos realizados, podrá ser en forma de carga (por medio de Excel) o forma manual. Por medio de Excel nos permitirá seguir un formato proporcionado por el sistema para hacer la carga de los contratos realizados. Por medio de la carga manual, se deberán ingresar los datos correspondientes al contrato de forma individual, es decir uno por uno. Si algún contrato se encuentra con datos inconsistentes, se podrá pasar a modo intermedio donde se podrán detallar los distintos datos capturados, es decir, se deberá de cargar documentos comprobatorios de cada dato declarado. Consta de 8 fases |



| Cant. | Descripción |
|-------|---|
| | <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="591 289 1479 432">1. Datos iniciales: Nos presenta los datos que fueron ingresados por medio del Excel o captura manual, donde podrá verse reflejado si fue aplicado un sondeo de mercado o no, y ver cuáles fueron las empresas participantes.<li data-bbox="591 470 1479 653">2. Suficiencia presupuestal: En esta etapa nos solicitará los datos de los oficios de suficiencia presupuestal, como el número de oficio, fecha de suficiencia presupuestal, clave presupuestal, partida específica del clasificador por objetos del gasto y cargar por medio de un PDF el documento que avale esos datos.<li data-bbox="591 690 1479 1062">3. Proceso de adjudicación: En la etapa 2, será necesario 1. capturar el tipo de procedimiento que se realizó (AD/IR/LP), así como los documentos que avalen dicho proceso. Será necesario ingresar las empresas que participaron y su RFC, así como su acta constitutiva o acta de nacimiento en PDF. Para poder indicar la empresa que fue adjudicada se verá el nombre de dicha razón social obtenida de los datos capturados por medio del Excel o captura manual, así como su RFC y será necesario cargar los archivos de dictámenes técnicos y económicos, así como el acta de fallo, ambas en PDF.<li data-bbox="591 1100 1479 1283">4. Proceso de contratación: En esta etapa será necesario especificar los datos del contrato realizado, donde se especificará el tipo de contrato, el acta constitutiva o acta de nacimiento de la empresa contratada, el contrato en PDF y en caso de haber solicitado fianzas comprobar estas.<li data-bbox="591 1320 1479 1734">5. Entrega: En la etapa 4, se podrá registrar el número de la obra, así como realizar distintas estimaciones donde será necesario registrar el importe (con IVA), amortización del anticipo, seleccionar si fue 2 al millar o 5 al millar, retenciones. Así como el periodo de ejecución, indicar la georreferencia por medio de un mapa de donde se realizó esa estimación. También será necesario cargar los reportes fotográficos en formato png, jpg, jpeg, gif, y a su vez en PDF. Otros documentos que deben ser cargados en el sistema son las bitácoras, caratula de la estimación, acta de entrega-recepción, acta de finiquito, oficio de terminación y el acta de extinción de obligaciones.<li data-bbox="591 1772 1479 1877">6. Facturas: En la fase de las facturas será donde se podrá cargar distintas facturas en caso de ser necesario, así como comprobar por medio de su CFDI y la factura su autenticidad. |



| Cant. | Descripción |
|-------|--|
| | <p>7. Pago y pólizas: En esta fase podrá darse de alta las pólizas que estarán relacionadas a las facturas, donde nos solicitará datos como número de póliza, fecha de póliza, documento del número de póliza, así como será necesario especificar si se aplicó alguna fianza e indicar cual fue. También nos solicitará datos como el monto pagado, el beneficiario y el PDF que acredite el pago. En caso de realizar algún reintegro también se deberá indicar. Al capturar estos datos, se deberán asociar a una factura para su posterior revisión.</p> <p>8. Resumen final: Nos permitirá visualizar los datos y archivos que fueron cargados a lo largo del proceso intermedio. Podrá visualizarse lo cargado en cada 1. etapa.</p> <p>9. Finalizar: Al finalizar la carga de datos en modo intermedio, se enviará para posterior revisión y se pueda realizar ciertas observaciones en caso de tener datos inconsistentes.</p> <p>b. Generación de anexos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Nos permite poder generar anexos donde se pueden visualizar la información cargada, por medio de indicar el estado, dependencia, año, número de auditoría, fondo e indicar si será para obras o adquisiciones. <p>c. Revisión de fondos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Permite la revisión de los fondos capturados, así como consultar los contratos cargados y en caso de tener algún dato inconsistente, realizar anotaciones para que este sea corregido y puedan comprobar los datos. <p>d. Manejo de catálogo de varios</p> <ul style="list-style-type: none">● Usuarios● Estatus de semáforo de control documental● Fondo/Programa● Ejecutores● Plantilla de anexos (layouts) <p>e. Opción de solicitud de soporte técnico por correo electrónico.</p> |



| Cant. | Descripción |
|-------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">● Control para recibir soporte técnico por parte del área de desarrollo. <p>Especificaciones de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none">● El código de los aplicativos debe ser desarrollado basado en arquitectura de servicios separando la capa de programación del lado del servidor con la capa de programación del lado del cliente.● El código fuente deberá ser desarrollado en PHP 7.4.3 usando framework Laravel, Javascript,● La información deberá ser almacenada en el motor de bases de datos MariaDB 10.3+● El tiempo de respuesta de cada petición al servidor no deberá pasar de 20 segundos.● La seguridad de acceso de usuarios debe contar con el manejo de token y sesiones de expiración.● Código altamente escalable de tal manera que su codificación sea muy limpia, ordenada y legible para así poder integrar más funcionalidades. <p>Entregables y tiempos:</p> <p>El tiempo de entrega es de 3 a 8 días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato.</p> <p>Pruebas e implementación:</p> <ul style="list-style-type: none">● La implementación se deberá realizar por parte del proveedor.● El proveedor deberá entregar un plan de implementación● Una vez alojados los servicios, aplicativos y bases de datos se deberá hacer la entrega-recepción de las configuraciones realizadas a los servidores a personal indicado del Gobierno del Estado de Sinaloa.● Se procede a la fase de pruebas.● Capacitación a todo el personal que vaya a tener interacción con los sistemas plasmados en el presente documento. Esto se deberá realizar las veces que sean necesarias en línea hasta que el personal se encuentre plenamente apto para el correcto manejo. <p>Soporte, mantenimiento y mejoras:</p> <p>El proveedor se deberá comprometer por 1 año sin costo a partir de la puesta en punto de los aplicativos a:</p> |



| Cant. | Descripción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|--------------------|---------------------------------|-------------|---------------------------|--------------|------------------|-----------------|--|----------------------------|----|---------------------------|----|-------------------|-----|--------------------------|--|--------------------------|----|------------------------|--|---------------------------------|----|
| | <ul style="list-style-type: none">• A dar soporte remoto y de ser necesario presencial en caso de alguna falla de cualquiera de los aplicativos antes señalados en un tiempo no mayor a 30 minutos una vez reportada la incidencia.• A dar mantenimiento a requerimientos funcionales.• A realizar las mejoras que se requieran para el mejor funcionamiento.• A capacitar del uso de las herramientas cuantas veces sea necesario en línea. <p>Hosting:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los servicios y las bases de datos serán alojados en servidores de los centros de datos que pertenecen al Gobierno del Estado de Sinaloa si así lo decide la secretaría. <p>Características mínimas de hardware del servidor:</p> <table border="1" data-bbox="256 852 1468 1163"><tr><td>Sistema Operativo:</td><td>Linux – Ubuntu Server LTS 24.04</td></tr><tr><td>Procesador:</td><td>8 núcleos, 16 subprocesos</td></tr><tr><td>Memoria RAM:</td><td>32 DDR4 2400 MHz</td></tr><tr><td>Almacenamiento:</td><td>2TB (el almacenamiento debe ser elástico y crecer según la plataforma lo requiera)</td></tr><tr><td>¿Requiere tarjeta gráfica?</td><td>No</td></tr><tr><td>¿Requiere tarjeta de red?</td><td>Si</td></tr></table> <p>Aplicaciones que deberá tener instaladas:</p> <table border="1" data-bbox="256 1266 1468 1793"><tr><td>Tipo de software:</td><td>Web</td></tr><tr><td>Aplicaciones necesarias:</td><td><ul style="list-style-type: none">• Servidor WEB Apache 2.4.59 (lanzado 04 -04 -2024)• PHP 7.4• MariaDB 10.3+• Servidor FTP ProFTPd• Servidor SSH OpenSSH Server</td></tr><tr><td>¿Requiere base de datos?</td><td>Si</td></tr><tr><td>Lenguaje del software:</td><td><ul style="list-style-type: none">• PHP• JavaScript• Framework Laravel</td></tr><tr><td>¿Utiliza generador de Reportes?</td><td>No</td></tr></table> | Sistema Operativo: | Linux – Ubuntu Server LTS 24.04 | Procesador: | 8 núcleos, 16 subprocesos | Memoria RAM: | 32 DDR4 2400 MHz | Almacenamiento: | 2TB (el almacenamiento debe ser elástico y crecer según la plataforma lo requiera) | ¿Requiere tarjeta gráfica? | No | ¿Requiere tarjeta de red? | Si | Tipo de software: | Web | Aplicaciones necesarias: | <ul style="list-style-type: none">• Servidor WEB Apache 2.4.59 (lanzado 04 -04 -2024)• PHP 7.4• MariaDB 10.3+• Servidor FTP ProFTPd• Servidor SSH OpenSSH Server | ¿Requiere base de datos? | Si | Lenguaje del software: | <ul style="list-style-type: none">• PHP• JavaScript• Framework Laravel | ¿Utiliza generador de Reportes? | No |
| Sistema Operativo: | Linux – Ubuntu Server LTS 24.04 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procesador: | 8 núcleos, 16 subprocesos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Memoria RAM: | 32 DDR4 2400 MHz | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Almacenamiento: | 2TB (el almacenamiento debe ser elástico y crecer según la plataforma lo requiera) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ¿Requiere tarjeta gráfica? | No | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ¿Requiere tarjeta de red? | Si | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de software: | Web | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aplicaciones necesarias: | <ul style="list-style-type: none">• Servidor WEB Apache 2.4.59 (lanzado 04 -04 -2024)• PHP 7.4• MariaDB 10.3+• Servidor FTP ProFTPd• Servidor SSH OpenSSH Server | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ¿Requiere base de datos? | Si | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lenguaje del software: | <ul style="list-style-type: none">• PHP• JavaScript• Framework Laravel | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ¿Utiliza generador de Reportes? | No | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| Cant. | Descripción |
|-------|---|
| | <p>Experiencia de la Licitante</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos, así como con el equipamiento, instrumentos, herramientas tanto de hardware como de software necesarios para proporcionar los servicios relacionados anteriormente.</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad en la que indique que cuenta con un grupo de especialistas y/o un área de consultoría dedicada específicamente a atender el sector público.</p> <p>El proveedor deberá tener la capacidad para entregar el proyecto bajo la modalidad "llave en mano" y operando en su totalidad.</p> <p>El proveedor deberá entregar los licenciamientos requeridos para su operación.</p> <p>El Gobierno del Estado de Sinaloa se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos.</p> |



**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 35/2024

Contratación de un software para implementar una Plataforma para la Coordinación y seguimiento de auditorías realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación, solicitado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Anexo II
Propuesta Económica**

| Part. | Cant | Descripción | Costo Unitario | Importe |
|-------|------|--|----------------|---------|
| 1 | 1 | Contratación de un Software para implementar una Plataforma. | | |
| | | Subtotal | | |
| | | I.V.A | | |
| | | Total | | |



Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 35/2024

Contratación de un software para implementar una Plataforma para la Coordinación y seguimiento de auditorías realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación, solicitado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Anexo III

Escrito de Participación para la Junta de Aclaraciones

Lugar y Fecha:

Secretaría de Administración y Finanzas
del Gobierno del Estado de Sinaloa

At'n.- **Lic. Carlos Cesar Castro García**
Subsecretario de Administración

Ref. Licitación Pública Nacional No. GES 35/2024

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mí representada:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal (calle, número, colonia):

Código Postal:

Teléfono:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Correo Electrónico

Representante Legal:

Correo Electrónico:

No. Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:
Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad
y del Comercio:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se
dio fé de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Transcribir en forma completa el objeto social, tal como
aparece en su Acta Constitutiva tratándose de personas
morales o Actividad Preponderante tratándose de personas
físicas:

Reformas al Acta Constitutiva:

Si existen (en su caso manifestarlas, junto con datos
registrales)

Nombre del apoderado o representante legal:

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s)

Datos del documento mediante el cual acredita su
personalidad y facultades

No. Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se
protocolizo la misma:

Lo anterior es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No. GES 35/2024.

Protesto lo necesario
(Firma autógrafa original)

Nota: para el licitante deberá incorporar textualmente los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento sin utilizar abreviaturas principalmente en lo relativo a nombre de la persona física o razón social de la persona moral.



**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 35/2024.

Contratación de un software para implementar una Plataforma para la Coordinación y seguimiento de auditorías realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación, solicitado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Anexo III bis
Formato para la presentación de preguntas para la Junta de Aclaraciones.**

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa:

(Las preguntas a las respuestas se agrupan preferentemente por tema o numeral de la convocatoria a la licitación para proceder a su respuesta):

Ejemplo:

A) Preguntas administrativas:

1.- Pregunta -----? **(Licitante)**

Respuesta: ----- **(Convocante)**

2.- -----

B) Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta -----? **(Licitante)**

Respuesta: ----- **(Área Técnica)**

2.- -----

Nota: Se deberá utilizar tipo de letra Arial 10, no se deberán insertar tablas, ni viñetas, ni imágenes.



Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 35/2024.

Anexo IV
(Modelo de Contrato)

Contratación de un software para implementar una Plataforma para la Coordinación y seguimiento de auditorías realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación, solicitado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Contrato para la adquisición de ----, que celebran por una parte **Gobierno del Estado de Sinaloa**, representado en este acto por la Lic. -----, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Estado”** y por la otra parte la empresa: -----, representada por el C. -----, a la que en lo sucesivo se le denominará **“La Empresa”**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. “El Estado”, a través de su representante, declara:

I.1. Que el Estado de Sinaloa es una entidad federativa que forma parte integrante de la federación, conforme a lo dispuesto por los Artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; constituida como persona moral de acuerdo a las leyes relativas aplicables del Estado de Sinaloa.

I.2. Que es su representante legal y Subsecretaria de Administración, y cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato otorgadas por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, conforme al poder notarial consignado en Escritura Pública No. ----, del Volumen ----, de fecha -----, del protocolo a cargo del Notario Público Número ----, Licenciado ----- de esta ciudad.

I.3. Que requiere de la adquisición de ---- para la (dependencia solicitante), cuya descripción se detalla en la Cláusula Primera de este Contrato, para lo cual se cuenta con los recursos presupuestales correspondientes.

I.4. Que en términos del Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se procedió a emitir la convocatoria correspondiente para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional No. GES 35/2024, habiéndose emitido el dictamen correspondiente mediante el cual se adjudicó el presente contrato a favor de **“La Empresa”** signante.

I.5. La autorización de los recursos para la presente contratación se llevó a cabo mediante ----- con cargo a -----.

I.6. Señala como su domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, mismo que se precisa para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II. “La Empresa”, a través de su representante, declara:

II.1 Que es una sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes vigentes, según testimonio de Escritura Pública No. ---- de fecha -----, protocolizada por el Lic. -----, Notario Público No. - ---- del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa y registrada bajo (datos de inscripción registral y/o folio electrónico) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad ---- inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número -----.



II.2 Estar debidamente facultado para contratar y obligarse en los términos y alcances de este contrato, a nombre de su representada tal y como lo acredita con la Escritura Pública No. ----, Volumen - ----, de fecha ----, del protocolo a cargo del Notario Público ----- en el Estado, Lic. ----, mismas facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.3 Que su objeto social entre otros es la (se menciona la actividad de la empresa)

II.4 Que cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato.

II.5 Que señala como domicilio de “La Empresa” el ubicado en calle ----- número ----, colonia ---- -, (nombre de la ciudad) mismo que se precisa para todos los fines y efectos legales de este contrato.

III. De las partes.

De conformidad con lo anterior, las partes manifiestan que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen, por lo cual proceden a celebrar el presente contrato de acuerdo a las siguientes:

Clausulas

Primera.- Objeto:

Por medio del presente contrato, “La Empresa” vende y “El Estado” compra, en precio fijo, lo siguiente:

| PART. | CANT. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----------|-------|-------------|-----------------|---------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| SUB-TOTAL | | | | |
| I.V.A. | | | | |
| TOTAL | | | | |

Los bienes antes referidos deberán cumplir con las características y especificaciones contenidas en el Anexo (1, 2 etc) el cual forma parte del presente contrato.

Segunda.- Monto del Contrato.

“El Estado” pagará a “La Empresa” como valor de operación total por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato la cantidad de \$----- (número y letra), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Tercera.- Forma de Pago.

“El Estado” pagará a “La Empresa” un anticipo del -----% del importe total del presente contrato y el resto a la entrega y aceptación de los bienes y/o equipos.

Pagos que se efectuaran en Moneda Nacional, previa entrega de las fianzas correspondientes y la factura fiscal que los amparen, debiendo acompañar para la procedencia del pago final, el Acta de Entrega Recepción que señala la Cláusula Cuarta de este instrumento.

Los pagos se efectuarán en la Caja General de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado de Sinaloa en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Cuarta.- Lugar y Plazo de entrega:

“La Empresa” se compromete a entregar a “El Estado”, los bienes y/o equipos objeto del presente contrato, en las oficinas de -----, ubicadas en calle -----, numero ----, colonia-----, ciudad ----,



levantándose al efecto el Acta de Entrega Recepción con la intervención de un representante del (dependencia solicitante) y un representante de “La Empresa”.

“La Empresa” se obliga a entregar los bienes y/o equipos contratados en un plazo de ---- días hábiles contados a partir de la entrega del anticipo dicho plazo no podrá ampliarse ni habrá condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “La Empresa”.

“La Empresa” se responsabiliza de que los bienes y/o equipos objeto de este contrato serán entregados en estado idóneo y dentro del plazo citado en el párrafo que antecede, en el entendido de que se liberará de dicha responsabilidad una vez emitida el Acta de Entrega Recepción antes citada.

Quinta.-Obligaciones de “La Empresa”. Para el debido cumplimiento de este contrato, “La Empresa” se obliga a:

- A) Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes y/o equipos objeto de este contrato, a satisfacción de “El Estado” y conforme a lo establecido dentro del clausulado de este instrumento jurídico y a la normatividad aplicable en la materia.
- B) Entregar los bienes y/o equipos objeto de este contrato, con las características técnicas ofertadas por “La Empresa” conforme al concurso que determinó su adjudicación.
- C) No ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este instrumento jurídico a favor de persona alguna, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “El Estado”.

Sexta.- Fianza de anticipo y de cumplimiento de contrato.

Fianza del Anticipo.

La garantía del anticipo será por la totalidad del monto concedido y se constituirá mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, debiendo contener los siguientes requisitos:

- Indicación del porcentaje e importe total garantizado con número y letra.
- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado, domicilio legal y fiscal, registro federal de contribuyentes.
- La condición de que la vigencia de la fianza será hasta su total amortización, mediante la entrega de los bienes o la devolución total o parcial, según sea el caso, de la cantidad que por concepto de anticipo recibe su fiado.
- La condición de que la fianza solo podrá ser cancelada cuando así lo autorice expresamente y por escrito Gobierno del Estado de Sinaloa.
- El señalamiento de que esta garantía estará vigente en los casos en que Gobierno del Estado de Sinaloa, en el contrato otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado, para el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
- Señalar el domicilio de la afianzadora en esta localidad para oír y recibir notificaciones de esta dependencia.



- La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el Artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- Así mismo esta fianza cubre, defectos y vicios ocultos de los bienes y la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria de Licitación, en el contrato respectivo y el Código Civil Federal.

Las partes acuerdan que para la cancelación de esta fianza será requisito indispensable la aprobación mediante manifestación expresa y por escrito de **"El Estado"**.

Fianza para el cumplimiento del contrato.

La garantía deberá constituirse por **"La Empresa"** mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de instituciones de Fianzas, en Moneda Nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y deberá contener los siguientes requisitos:

- Indicación del porcentaje e importe total garantizado con número y letra.
- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
- La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.
- La condición de que la fianza solo podrá ser cancelada cuando así lo autorice expresamente y por escrito Gobierno del Estado de Sinaloa.
- El señalamiento de que esta garantía estará vigente en los casos en que Gobierno del Estado de Sinaloa, en el contrato otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado, para el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente salvo que las partes se otorguen el finiquito de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
- Señalar el domicilio de la afianzadora en esta localidad para oír y recibir notificaciones de esta dependencia.
- La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- Así mismo esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los bienes y la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria de Licitación, en el contrato respectivo y el Código Civil Federal.



“**La Empresa**” se obliga a mantener esta fianza, hasta por trescientos sesenta y cinco días posteriores a la fecha de la firma del Acta de Entrega Recepción de los bienes y/o equipos de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Cuarta, acordando las partes que para su cancelación será requisito indispensable la aprobación mediante manifestación expresa y por escrito de “**El Estado**”.

Las garantías de anticipo y cumplimiento, junto con el comprobante que acredite el pago de las mismas a la afianzadora deberán presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato en Avenida Insurgentes s/n entre las calles José Aguilar Barraza y 16 de Septiembre, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa.

Séptima.- Garantías de los equipos.

“**La Empresa**” garantiza los equipos materia del presente contrato, durante el periodo de un año, que contará a partir de la fecha de entrega del mismo, contra cualquier defecto de fabricación así como el de no cumplir con las especificaciones requeridas, mala calidad de los materiales, mano de obra, etc.

Si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto o cualquiera de las circunstancias anteriores, “**La Empresa**” queda obligada a sustituir los bienes y/o equipos defectuosos en un periodo no mayor a 20 (veinte) días naturales contados a partir de su notificación sin cargo adicional para “**El Estado**”.

“**La Empresa**” se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o equipos, así como de cualquier otra responsabilidad en las que hubiera incurrido, en los términos señalados en este contrato y en la legislación vigente.

La forma de empaque y transporte que debe utilizar, serán los que “**La Empresa**” determine como idóneos, toda vez que la integridad de los bienes y/o equipos es su responsabilidad hasta el momento de la aceptación de los mismos, los costos que se originen por estos conceptos son por cuenta de “**La Empresa**”.

“**La Empresa**” deberá cubrir todos los seguros de transporte de conservación, etc, que requieran los bienes y/o equipos hasta el momento de la firma del acta señalada en la Cláusula Cuarta.

Octava.- Límite de responsabilidades.

En caso de incumplimiento de este contrato, la responsabilidad de “**La Empresa**”, independientemente de la forma de acción que se ejercite, consiste en:

- Que “**El Estado**” le haga efectiva la fianza entregada para garantizar el cumplimiento del presente contrato.
- Reintegrar a “**El Estado**” cabalmente los recursos económicos que le hayan sido entregados hasta el momento del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y condiciones del presente contrato.

El pago por el límite de responsabilidades referido, que se derive del incumplimiento de los términos y condiciones de este contrato, atribuibles a “**La Empresa**” será efectuado de inmediato a la notificación que “**El Estado**” le realice por escrito a “**La Empresa**”.

Independientemente de lo anterior, para los efectos dispuestos por el Artículo 83 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, “**El Estado**” dará vista a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, de cualquier incumplimiento en que “**La Empresa**” hubiese incurrido.

Novena.- “**La Empresa**” será responsable absoluto de obtener las licencias autorizaciones y permisos necesarios para el cumplimiento del presente contrato y en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, “**El Estado**” queda liberado de cualquier responsabilidad en caso de que se someta a “**La Empresa**” a juicio o proceso por este concepto.



Décima.- Penas convencionales.

En el caso de que **“La Empresa”** se atrase en la entrega de los bienes y/o equipos objeto del presente contrato, las partes pactan la aplicación de una pena convencional la cual será a partir del primer día de atraso consistente en el importe correspondiente al 0.116% (punto ciento dieciséis por ciento) del importe, en función de los bienes y/o equipos no entregados por cada día de retraso, tomando como fecha de entrega el día que se reciban en el lugar de entrega de los bienes y/o equipos contratados, el cual será deducido del importe total a pagar y no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para el efecto anterior **“El Estado”** en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, harán del conocimiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas este hecho, acompañando los elementos con que se cuente, a fin de que resuelva lo procedente en relación a la sanción.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **“La Empresa”** debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía.

En caso de rescisión del presente contrato. La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables todas aquellas que correspondan al incumplimiento de las condiciones, cláusulas y obligaciones señaladas en el presente contrato.

Décima Primera.- Rescisión.

“El Estado” podrá rescindir administrativamente este contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **“La Empresa”** incurra en incumplimiento de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que sustancialmente consiste en:

I.- Se iniciará a partir de que a **“La Empresa”** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **“El Estado”** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer a **“La Empresa”**.

III.- Rescindido el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar a **“El Estado”** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Una vez rescindido este contrato, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, siempre que estas causas sean el motivo de la rescisión.

Cuando **“El Estado”** rescinda el presente contrato, sin perjuicio del ejercicio de las demás acciones que procedan, aplicará lo establecido en la Cláusula “Límites de responsabilidades”

Décima Segunda.- Reconocimiento contractual.

El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deben de respetarse todas las condiciones contenidas en las bases y en la propuesta técnica y económica utilizadas en el concurso del cual se deriva este contrato, mismas que forman parte del presente.



Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no ha habido error o vicio o lesión alguna que vicien el consentimiento.

Décima Tercera.- Sosténimiento.

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, de sus supletorios y demás que le sean aplicables.

Décima Cuarta.- Jurisdicción.

Para el cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes acuerdan primariamente someterse al procedimiento de conciliación establecido en los Artículos 101, 102 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, o bien al procedimiento para resolución de controversias y para efectos de interpretación y cumplimiento se someterán a la jurisdicción y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa en los términos del Artículo 104 de la mencionada Ley por ende, **“La Empresa”** renuncia al fuero, competencia y jurisdicción que pudiera corresponderle por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

Décima Quinta.- Administración, verificación, supervisión y aceptación de los bienes.

La dependencia solicitante dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión de **la dependencia solicitante**, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

La dependencia solicitante rechazará los bienes o servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus anexos, obligándose **“LA EMPRESA”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL ESTADO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día ----- de 2024.

POR “EL ESTADO”

POR “LA EMPRESA”

TESTIGOS
